



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PROBIDAD Y TRANSPARENCIA  
DEL ATLÁNTICO – PROTRANSPARENCIA  
NIT 802.011.394-3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

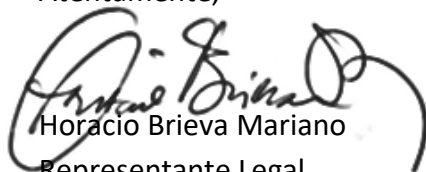
**CERTIFICA QUE:**

Los miembros fundadores, los miembros de los órganos de dirección y el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN PROBIDAD Y TRANSPARENCIA DEL ATLÁNTICO, identificada con el Nit: 802.011.394- 3 y el número de matrícula 3,036 ante la Cámara de Comercio; en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros fundadores, los miembros de los órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a los 29 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



Horacio Brieva Mariano

Representante Legal

C.C. 8.669.801

**“HACEMOS PÚBLICO LO PÚBLICO”**

NIT. 802.011.394-3 ° Calle 40 # 44 – 39 Edificio Cámara de Comercio Mezzanine Tel: 3700030

E-mail: fundprotransparencia@gmail.com

Barranquilla - Colombia